

FOPROLYD No. 38.09.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Israel Umaña Barahona**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°37.09.2016**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Reunión Comisión Administradora Ley de veteranos**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG**
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
- 6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:**
 - 6.1 Informe de Comisión Adhoc de Junta Directiva**
 - 6.2 Valoraciones evento Rendición de cuentas**
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 7.1 Recomendables de casos. (4)**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 8.1 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2016.**
- 9. Informe de Gerencia General:**
 - 9.1 Puntos del COMISSOF**
 - 9.1.1 Propuestas de Medidas Preventivas para salidas de campo.**

FOPROLYD No. 38.09.2016

9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional

9.2.1 Solicitud de Aprobación de Políticas y Normas Generales para la Administración y Mantenimiento del Gimnasio de FOPROLYD.

9.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

9.3.1 Solicitud de Otorgar una segunda prórroga consistente en 7 días hábiles adicionales, en referencia al Contrato de Suministro No. 16/2016, otorgado entre FOPROLYD y Roberto David Jiménez

9.3.2 Posada.

Solicitud de Autorizar prórroga para la entrega total del suministro de 800 cajas de cartón con logo institucional referente a la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 576.

9.4 Punto de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

9.4.1 Solicitud de Aprobación del Reglamento para la Entrega de Unidades Apoyo Productivo.

9.5 Punto del Departamento de Créditos

9.5.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.

9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)

9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 37.09.2016:

Se dio lectura al acta número treinta y siete, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Reunión Comisión Administradora Ley de veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6.1 Informe de Comisión Adhoc de Junta Directiva:

ACUERDO No. 547.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Valoraciones del evento de Rendición de cuentas:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Recomendables de casos. (4)

ACUERDO No. 548.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2016:

ACUERDO No. 549.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Puntos del COMISSOF:

9.1.1 Propuestas de Medidas Preventivas para salidas de campo:

ACUERDO No. 550.09.2016: a) Aprobar las 10 Medidas Preventivas para evitar o minimizar los riesgos debido a la violencia que impera en nuestro país durante las salidas de campo por misión oficial, diseñada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de FOPROLYD (COMISSOF), de acuerdo a lo siguiente:

1. Para realizar actividades de campo, contratar buses o microbuses que no pertenezcan al transporte público de pasajeros o que no estén identificados como tal, por ejemplo: Buses Amarillos.
2. No solicitar motoristas demasiados jóvenes, para evitar riesgos por malos entendidos.
3. De no poder cumplir con las recomendaciones anteriores, se sugiere que las actividades se realicen en los sectores donde residen las personas beneficiarias participantes, debiendo previamente contactar con líderes comunitarios y autoridades de la zona.
4. Buscar rutas alternas, al detectar alguna amenaza o riesgo.
5. Llevar a la actividad de campo, los números de emergencia de la zona.
6. El personal de FOPROLYD deberá portar su gafete de identificación y presentarse a la actividad debidamente uniformado.
7. El personal de FOPROLYD y las personas beneficiarias no deberán portar objetos de valor.
8. Durante la actividad, el personal de FOPROLYD y las personas beneficiarias no deberán separarse del grupo.
9. Retornar de las misiones oficiales a más tardar a las 3:00 p.m. del lugar donde se encuentran.

FOPROLYD No. 38.09.2016

10. La programación de todas las actividades de campo dependerá de la condición de seguridad que exista en la zona del domicilio de las personas beneficiarias o del tipo de actividad a realizar, debiendo tomar en cuenta el nivel de peligrosidad de la zona a visitar reflejado en el Sistema Informático de FOPROLYD, así como cumplir con las recomendaciones anteriores.

b) Agregar al Listado descrito en el literal precedente, nuevas medidas propuestas por esta Junta Directiva:

i) Establecer coordinación previa con la Policía Nacional Civil cuando se realicen actividades grupales con la población beneficiaria.

ii) Tener en cuenta la rotación de los lugares de destino donde se realicen jornadas grupales, evitando sitios frecuentes.

iii) Tratar de seleccionar lugares cercanos a poblados y estaciones de la PNC, para disminuir el riesgo de daños físicos o extorsiones.

iv) Evitar distracciones durante los viajes grupales o durante actividades diarias de campo, suprimiendo al máximo el estacionarse en lugares innecesarios,

v) No oponer resistencia física o verbal a los delincuentes cuando amenacen con el robo de las especies que se transportan o con el hurto del vehículo institucional.

vi) Garantizar la coordinación previa con beneficiarios cuando se realicen visitas domiciliarias, evitando incursionar en lugares que la persona beneficiaria no lo recomiende.

COMUNÍQUESE.

9.2 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.2.1 Solicitud de Aprobación de Políticas y Normas Generales para la Administración y Mantenimiento del Gimnasio de FOPROLYD

ACUERDO No. 551.09.2016: a) Aprobar el Documento de Políticas y Normas Generales para la Administración y Mantenimiento del Gimnasio de FOPROLYD, el cual formará parte del Manual de Políticas, Normas y Procesos del Departamento de Recursos Humanos, y **b)** Designar como miembros del Equipo Responsable de la Administración y Mantenimiento del Gimnasio de FOPROLYD a la Señora Sandra Lizeth Bonilla Orantes, Colaborador Administrativo del Departamento de Recursos Humanos como Coordinadora, y al Señor Miguel Alexander Lima Zelada, Auxiliar de Mantenimiento como Encargado de Mantenimiento. **COMUNÍQUESE.**

9.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.3.1 Solicitud de Otorgar una segunda prórroga consistente en 7 días hábiles adicionales, en referencia al Contrato de Suministro No. 16/2016, otorgado entre FOPROLYD y Roberto David Jiménez Posada:

ACUERDO No. 552.09.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud del administrador de contrato contenida en Memorándum REF./SGA 076/2016 de fecha 16 de septiembre 2016, conforme al artículo 86 de la Ley

FOPROLYD No. 38.09.2016

de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RESUELVE: a)** Autorizar al señor ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, prórroga de 7 DÍAS HÁBILES adicionales comprendidos del 20 al 28 de septiembre 2016, para la entrega total de los suministros objeto del Contrato No. 16/2016; realizándose las entregas parciales en las fechas abajo descritas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE ENTREGA
5	Estantes metálicos tipo dexión de 6 entrepaños: poste dexión fabricado en lámina negra semi-acerada, 1/16" bajo norma, medidas 2.00 mts de alto, 0.91 mts de ancho, 0.40 mts de fondo	30	\$77.00	\$2,310.00	19/09/2016
		48		\$3,696.00	28/09/2016
6	Estante metálico tipo dexión de 4 entrepaños: poste dexión fabricado en lamina negra semi-acerada, 1/16" bajo norma, medidas 1.20 mts de alto, 0.91 mts de ancho, 0.40 mts de fondo.	1	\$58.00	\$58.00	28/09/2016
7	Estantes metálicos tipo dexión de 5 entrepaños: poste dexión fabricado en lamina negra semi-acerada, 1/16" bajo norma, medidas 2.00 mts de alto, 0.90 mts. de ancho, 0.40 mts de fondo.	2	\$65.00	\$130.00	28/09/2016
14	Lockers metálicos de 1 cuerpo, 3 compartimientos (puertas), medidas 1.80 mts de alto, 0.30 mts de frente, 0.41 mts de fondo.	12	\$69.00	\$828.00	28/09/2016

b) Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

9.3.2 Solicitud de Autorizar prórroga para la entrega total del suministro de 800 cajas de cartón con logo institucional referente a la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 576:

ACUERDO No. 553.09.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud del administrador de documento contractual contenida en Memorandum REF./UGDAI-29/2016 del 20 de septiembre 2016, conforme al artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RESUELVE: a)** Autorizar al señor **TOM ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ**, prórroga para la entrega de 800 cajas de cartón medidas 35 cms de largo x 20 cms de ancho x 30 cms de alto, con logo institucional a una tinta (color azul), objeto de la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 576 emitida el 11 de julio 2016, hasta el día 23 de septiembre

FOPROLYD No. 38.09.2016

del presente año; **b)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.** -

9.4 Punto de Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.4.1 Solicitud de Aprobación del Reglamento para la Entrega de Unidades Apoyo Productivo:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

9.5 Punto del Departamento de Créditos:

9.5.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables:

ACUERDO No. 554.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 555.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4):

ACUERDO No. 556.09.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 29 de septiembre de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG





ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



ISRAEL UMAÑA BARAHONA
IPPSFA



ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA